Naciones Unidas A/63/637/Add.1

Asamblea General

Distr. general
25 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 116 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Patrick **Chuasoto** (Filipinas)

I. Introducción

1. La recomendación anterior de la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 116 del programa figura en el informe de la Comisión consignado en el documento A/63/637.

2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 42ª y 55ª, celebradas el 13 de mayo y el 25 de junio de 2009. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/63/SR.42 y 55).

3. Al continuar el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz[1];

b) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008 (A/63/784);

c) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/746).

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 5* (A/63/5), Vol. II.

Se ruega reciclar

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/63/L.46

4. En su 55ª sesión, celebrada el 25 de junio, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores” (A/C.5/63/L.46), presentado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de Egipto.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/63/L.46 sin someterlo a votación (véase párr. 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 62/223 B, de 20 de junio de 2008, y 63/246, de 24 de diciembre de 2008,

Habiendo examinado el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al período de doce meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz[1], el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008[2] y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008[3],

1. *Acepta* los estados financieros comprobados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008[1];

2. *Toma nota* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores[4];

3. *Reitera* que la cuestión de las cuotas pendientes de pago es un asunto de política de la Asamblea General, e insta a todos los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar íntegra y puntualmente sus cuotas;

4. *Toma nota* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2];

5. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad y el formato simplificado de su informe;

6. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2008[3];

---

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 5* (A/63/5), vol. II.

[2] A/63/746, sect. III.

[3] A/63/784.

[4] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 5*, vol. II (A/63/5 (Vol. II)), cap. II.

7. *Pide* al Secretario General que vele por la aplicación cabal, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores, incluidas las relativas a los bienes fungibles y bienes no fungibles, y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

8. *Pide también* al Secretario General que siga indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de esa aplicación, incluidos los funcionarios que deberán rendir cuentas y las medidas adoptadas al respecto;

9. *Pide además* al Secretario General que, en el próximo informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluya una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones pendientes de la Junta, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que hayan de adoptarse al respecto.